



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0713**
NEUQUEN, 28 AGO 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3509-M/17 y la nota de la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA. según el siguiente detalle:

| N° factura | Dependencia | importe |
|---------------|------------------------|--------------------|
| 0002-00001071 | Juzgado de Faltas n° 1 | \$ 2217.30 |
| 0002-00001072 | Tesorería Municipal | \$ 754.66 |
| 0002-00001070 | Dirección de Catastro | \$ 1002.04 |
| | TOTAL: | \$ 3.974,00 |

Que las mismas corresponden por la estadía, procesamientos, y consultas normales de documentación, durante el mes de mayo/17, en las Áreas detalladas;

Que la Empresa continuó prestando el servicio, no obstante haberse agotado el plazo contractual;

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 13 obra pase N° 898/2017 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 4700;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

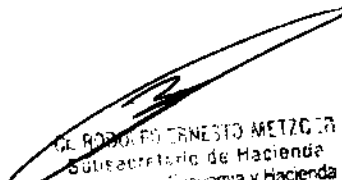
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0713/17

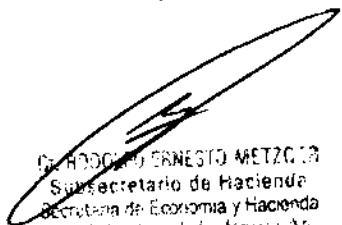
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00001071, Nº 0002-00001072 y Nº 0002-00001070 por un total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 3.974.-) a la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.** por la estadía, procesamientos y consultas normales, durante el mes de mayo/17, en Juzgado de Faltas Nº 1, Tesorería Municipal y la Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

es copia

fdo: Artaza


DR. RODRIGO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2146
Fecha 01 / 09 / 2017.